

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, Cundinamarca, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso **EJEUTIVO DE ALIMENTOS** de **RITA MARÍA TERREROS CARRILLO** contra **RAFAEL ANTONIO MORENO CÁRDENAS**

No.253684089001 2017 00026 00

La información suministrada por la Oficina de Servicio al Ciudadano del Ejército Nacional sin satisfacer lo dispuesto en providencia del 2 de diciembre de 2020 y reiterada por auto del cinco y veintiséis de mayo del año en curso, ofíciase a la División correspondiente para que se cumpla lo orden allí dispuesta en tratándose de los descuentos que se vienen realizando al demandado pero bajo la modalidad con abono a cuenta anunciándose el número de cuenta de la representante de las menores demandantes y el número de la cuenta de esta Sede Judicial.

De otra parte se ordena a la representante legal de las menores informe si se continúa o no realizando los pagos por concepto de cuota alimentaria con posterioridad al mes de diciembre de 2020 anunciándose el monto por cada descuento y presente a la mayor brevedad la liquidación actualizada del crédito. Comuníquese a través del medio más expedito posible.

Notifíquese y Cúmplase

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
JERUSALÉN CUNDINAMARCA
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 035 DE HOY 14 de octubre de 2021
La Secretaria,

KATHERINE J. JIMÉNEZ CUBILLOS